

Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+ para Personal Docente Investigador (PDI) CON FINES DOCENTES a países asociados de América Latina durante al curso 2017/2018 - 2ª Fase

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisadas las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CARPIO CAMARGO	ANTONIO JOSÉ	UCO
2	GARCÍA RUIZ	ROBERTO	UJA
3	GUTIERREZ CASTILLO	VICTOR LUIS	UJA
4	HERMOSO ORZAEZ	MANUEL JESÚS	UJA
5	HIDALGO ESTEVEZ	MARIA DEL CARMEN	UJA
6	LAO ARENAS	MARIA TERESA	UAL
7	MONTAÑES DEL RIO	MIGUEL ANGEL	UCA
8	MUÑOZ VIQUILLÓN	PABLO	UCA
9	REY ARRANS	FRANCISCO JAVIER	UJA

Los solicitantes que aparecen en la lista de admitidos continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria. Se recuerda que dichas publicaciones servirán de notificación oficial a los solicitantes y es, por tanto, responsabilidad del propio solicitante consultar la web para recibir las notificaciones oportunas sobre el proceso de selección.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	CASTEJÓN RIBER	CRISTINA	UCO	1
2	JIMÉNEZ RUIZ	JUAN LUIS	UJA	3
3	PEGALAJAR CANO	JESÚS MARÍA	UJA	2,4
4	SANCHEZ OLIVA	DAVID	UCA	4
5	VILLAR MONTERO	RAFAEL	UCO	3

Código Seguro de Verificación	VXVUH62POETBI2TWC0BXBOJYFI	Fecha y Hora	08/03/2018 15:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	No aporta DNI/NIE vigente
2	No presenta documentación en plazo a través de Registro
3	No presenta carta/s de aceptación de la universidad de destino en la cual desea realizar la estancia
4	No imparte docencia en una titulación adscrita al ceiA3

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo III en la web de la convocatoria), o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido a erasmus@ceia3.es

En Córdoba, 8 de marzo de 2018

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VXVUH62POETBI2TWCOBXBOJYFI	Fecha y Hora	08/03/2018 15:31:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

